

 NIT: 800.024.789-8	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ</b> MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		<b>FM-010</b>
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		A-GA-F10
	<b>OFICIOS</b>		Versión: 3.0
			Fecha: 02-01-2024
			Página 1 de 1

Maripí Boyacá, 17 de octubre de 2024

**SPOP20240194**

Doctora  
**CAROLINA DEL PILAR FALLA TRUJILLO**  
Subdirección de Gestión Contractual  
Ministerio del interior

**ASUNTO:** SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

**REF:** *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 1520A-2020 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON, EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MARIPI.*

Cordial Saludo,

En atención a la citación emitida por la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, para la audiencia programada el día 22 de octubre de 2024, a las 2:30 p.m., en relación con el presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio interadministrativo de cofinanciación en referencia, de manera atenta nos permitimos solicitar el aplazamiento de la misma por un periodo de un (1) mes.

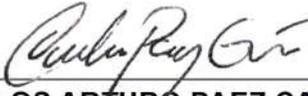
La razón de esta solicitud radica en que, en el transcurso de este tiempo, el municipio estará en capacidad de reunir y consolidar el material probatorio necesario para demostrar las actuaciones que se han adelantado, con el propósito de gestionar los recursos adicionales requeridos para garantizar el cierre financiero del proyecto. Este plazo adicional permitirá sustentar adecuadamente las gestiones realizadas y las acciones emprendidas por el municipio, en aras de cumplir con las obligaciones del convenio y asegurar la viabilidad del mismo.

Estamos plenamente comprometidos en brindar las explicaciones y soportes necesarios que acrediten la gestión realizada, así como en alcanzar un acuerdo que beneficie tanto a la comunidad como a las partes involucradas en este proceso.

Para cualquier información adicional, agradecemos comunicarse con la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio al celular 3108899603 o al correo obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

  
**CARLOS ARTURO PAEZ CAÑON**  
Supervisor designado  
Secretaría de Planeación y Obras Públicas  
Alcaldía de Maripí Boyacá